

Correo electrónico: educabrera2003@yahoo.com

BOLETA DE NOTIFICACION PARA:

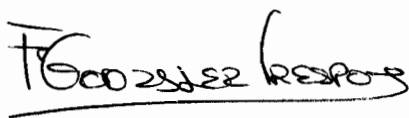
Eduardo Fidel Cabrera Zavala

EN LA CAUSA No. 108-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

Quito, Distrito Metropolitano a 1 de Mayo del 2009; las 15h12

Encontrándose la causa dentro del término de prueba, ofíciase al Presidente del Consejo Nacional Electoral para que disponga se certifique si el MOVIMIENTO AGRUPACION CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA, recibió aportes del Tribunal Supremo Electoral para su participación en el Referéndum Constituyente 2008; así también si dicho Movimiento presentó algún reporte sobre gasto electoral en el referido proceso electoral o si dentro del organismo tiene registrado gasto o erogación económica en el indicado proceso. Notifíquese y cúmplase.-f) Dr. Jorge Moreno Yanes, JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Lo que comunico para los fines de Ley,



Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA AD-HOC